



**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

Oficio-Circular No. SFP/SP/0286/2020.

Asunto: Carga de Evaluaciones en SFU o SRFT de los Fondos Federales Evaluados en el PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Xalapa-Enríquez, Ver., a 17 de noviembre de 2020.

Página 1/2

**D. LADRÓN DE GUEVARA GONZALEZ**  
DIRECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
**PRESENTE**

**AT'N. M. ARQ. EMILIA PATRICIA RODILES JUSTO**  
**DIRECTORA DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO Y ENLACE INSTITUCIONAL UV**

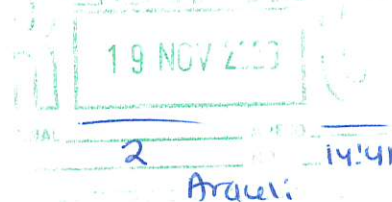
De conformidad a los Artículos: 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 71, 72, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 y Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales; que señalan principalmente que los resultados de las evaluaciones relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las Entidades Federativas mediante el Sistema de Formato Único (SFU), actualmente Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); he de agradecer de su amable atención para que en cumplimiento a la normatividad antes referida efectúe la carga del Informe Final y Ejecutivo de la "Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente: Infraestructura Educativa, Ejercicio Fiscal 2019" en la que participó su Institución y le fue entregado mediante Oficio-Circular No. SFP/SP/284/2020 de fecha 17 de noviembre del año en curso, los resultados emitidos por la Universidad de Xalapa, como Instancia Técnica Independiente -Evaluador Externo- del proceso 2020.

Para cumplir con lo anterior se deben atender cabalmente siguientes puntos:

1. Consultar con su Eniace en el Estado del Sistema en mención, si la carga de Evaluaciones la realizarán en SRFT o en SFU, toda vez que el módulo desde hace un par de años aparece en proceso de construcción.
2. Por cuestiones del Sistema y para evitar problemas en la carga de la Evaluación FAM IE que cargará UV deberá ser incorporada del tipo "Procesos", toda vez que DIF Estatal cargó FAM AS "Estratégica" y con ello se evitará repetir la problemática del Ejercicio 2019. En la caja de observaciones se debe aclarar que los resultados son de una Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo y no de Procesos.
3. Los Informes Finales y Ejecutivos a incorporar en el Sistema, son los proporcionados en CD por la Subsecretaría de Planeación adjunto al presente, toda vez que no pueden exceder de 10 MB.
4. La carga la realizarán del 01 al 13 de enero del año 2021, para que pueda ser validada del 14 al 15 de enero, fecha en que se cierra el Sistema.
5. A más tardar el viernes 22 enero de 2021, deberá informar a esta Subsecretaría de Planeación, en su carácter de Coordinadora General de la Evaluación, la atención de esta obligación y presentar el respectivo soporte de captura de pantalla o emisión del Sistema, para fines de Auditorías relacionadas a la Evaluación de Fondos Federales. Cabe destacar que es constante la observación de los entes fiscalizadores de que los

DFHG/MABH/YMB

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensiones  
CP 91017, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 1400  
www.veracruz.gob.mx/finanzas





Oficio-Circular No. SFP/SP/0286/2020.

Asunto: Carga de Evaluaciones en SFU o SRFT de los Fondos Federales Evaluados en el PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Xalapa-Enríquez, Ver., a 17 de noviembre de 2020.

Página 2/2

Ejecutoras no realizan la carga en el sistema, por lo que se exhorta a informar a la Subsecretaría de Planeación y presentar los soportes en tiempo y forma para poder atender dichos requerimientos auditables por Ley.

6. El impacto de la crisis sanitaria por la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19), no debe ser limitante para cumplir con la obligatoriedad de la carga.
7. Este proceso de apegará estrictamente a lo señalado en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 :  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

No omito comentar, que esta actividad es obligatoria de las Ejecutoras de los Fondos Federales quienes realizan la carga y reporte en el Sistema, la Subsecretaría de Planeación no dispone de clave y/o contraseñas del mismo, por no ser Ejecutora si no normativa, en este sentido el tramo de responsabilidad como Coordinadora General de la Evaluación es solicitar que se cumpla con lo establecido y respecto a que en los últimos Informes de Resultados de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) han observado que el Gobierno del Estado no remite en algunos Fondos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Portal Aplicativo (PASH), los Informes de las Evaluaciones cuyo incumplimiento puede tener efectos punitivos previstos en la Ley.

Finalmente, para dudas o comentarios se pone a disposición el teléfono 2288-421400 extensión 3344, mediante el cual será atendido por personal especializado en la materia y por cuestiones de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) se pone a consideración los correos personales irek105@hotmail.com y jrsm.arinco@gmail.com para las consultas al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN



- C.c.p.
- Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
  - Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.
  - Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
  - Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
  - M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
  - Dra. Claudia Jeanett Castro Noguera.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
- Archivo

DFHG/MABH/YMB

